



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Verbal-Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura-ANI
Demandado	Jaime Humberto Restrepo y otros
Radicado	05154 31 12 001 2020 00072 00
Asunto	Reprograma audiencia

Para el pasado 7 de marzo del presente año, estaba programada la audiencia del artículo 399 del CGP., misma que no se pudo llevar a cabo por la solicitud de aplazamiento de la parte demandante.

Así las cosas, se dispone reprograma la diligencia para el día **tres (3) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM)**, para llevar a cabo la audiencia en donde se proferirá sentencia conforme lo prevé el Num. 7º del art. 399 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6da0b9ddca04a5857fcb4f2cbc732506dffefd8cfb7ee10257415c045
8defb82**

Documento generado en 09/03/2022 07:34:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>